

Cifras al 30 de mayo de 2015

Isapres han devuelto el 72% de los excesos llegando a los \$32.000 millones

- De acuerdo a las cifras que maneja la asociación gremial, las aseguradoras de salud han reembolsado a sus afiliados más de \$94 mil millones entre 2009 y el 2014 por este concepto.
- El presidente de Isapres de Chile, Rafael Caviedes, hace un llamado a los afiliados a que se informen para recibir expeditamente sus excesos de cotizaciones, considerando que aún quedan \$12.400 millones por devolver.

Santiago, 23 de junio de 2015.- De cara a la nueva normativa de la Superintendencia de Salud, que comienza a regir a partir del 30 de este mes, las Isapres han mostrado una eficiente evolución en términos de la devolución de excesos de cotización a los afiliados. De acuerdo a los datos recabados por Isapres de Chile, las aseguradoras han devuelto en \$32.000 millones al 30 de mayo, de los \$44.477 millones acumulados.

De este modo, las devoluciones de excesos a los afiliados de las Isapres abiertas alcanzan un 72% del total, respecto de los dineros acumulados durante 2014 y remanentes de años anteriores, los que pertenecen a sus afiliados.

De acuerdo a Rafael Caviedes, presidente de Isapres de Chile, “estas cifras demuestran que las isapres están haciendo todos los esfuerzos por cumplir de la forma más eficiente con la devolución de los excesos. Sin embargo, debo resaltar que esta es una labor que no sólo se ha estado haciendo a partir de ahora, sino que ha sido una política de la industria desde siempre”.

En este punto, Caviedes destaca que las Isapres todos los años devuelven los excesos de cotización a sus afiliados, proceso que se inicia en abril de cada año cuando las aseguradoras informan a sus afiliados respecto de los excesos acumulados. De acuerdo a las cifras de la asociación, entre 2009 y 2014 se han reembolsado más de \$94 mil millones de pesos.

De todos modos, aún quedan \$12.400 millones en excesos de cotización que no vuelven a las manos de los afiliados. Razón por la cual el presidente de Isapres de Chile, Rafael

Caviedes, hace un llamado a los afiliados del sistema a que se informen para recibir expeditamente sus excesos de cotizaciones, cuando corresponda.

Proceso que a partir del 30 de junio de este año se hará de forma automática a través de depósitos mensualmente. “Para que este proceso se lleve a cabo de forma expedita es fundamental que los afiliados mantengan actualizados su domicilio, su teléfono y su email en la isapre. Además, algunas Isapres efectúan depósitos directamente en la cuenta corriente o cuenta vista informada por el afiliado, por lo que también es recomendable que esos datos se mantengan actualizados”, dice Caviedes.

Devolución de excesos 2015

Excesos de cotización	Montos en \$ millones	Porcentaje
Acumulados durante el año 2014:	27.459	
Acumulados años anteriores:	17.018	
Total	44.477	100%
Devoluciones al 30 de mayo	32.000	72%
Remanente	12.400	28%

¿Qué son los excesos de cotización?

Corresponde a sobrepagos que se producen cuando la cotización pagada es superior al valor del plan contratado, si este valor es mayor al mínimo legal (7% del sueldo imponible).

¿Por qué se producen dichos excesos de cotización?

Ocurren como consecuencia de que el o los empleadores al realizar el pago de la cotización de salud del trabajador lo hicieron por un monto superior a la cotización pactada. El sobrepago que se genera por un error, por pagos duplicados, disminución de cargas u otras razones.

¿Cómo se devuelven?

La Isapre informa de esta situación al afiliado por email o por correo y la devolución se realizará por medio de un cheque nominativo, vale vista, efectivo o por depósito en la cuenta corriente del afiliado.

Tanto los afiliados como los ex afiliados (quienes ahora estén en otra Isapre o en Fonasa) podrán solicitar información de las cotizaciones generadas en exceso directamente en las oficinas de la Isapre, por vía telefónica o a través de la página web de su Isapre.



Contacto de Prensa

Costanza Cristino

ccristino@corpo.cl

+56 2 2592 1182 | +56 9 92895205

Rossana Casali

rossana@corpo.cl

+56 2 2592 1190 | +56 9 7888 8565